



1/4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 23 de noviembre de 2.022.

Señor

OSCAR SALOMON, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de declaración de interés nacional **“LA TECNOLOGÍA MÓDULO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES DE PROCESOS SECO Y / o ASOCIADO CON AGUA, SUSTENTABLE Y ECOLOGICO”**

En la confianza del otorgamiento del trámite correspondiente y del acompañamiento del proyecto, le saludo atentamente.

Martín Arévalo
Senador Nacional



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores

Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

23/11/22
12:51hs



4/4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° ...

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TECNOLOGÍA MÓDULO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES DE PROCESOS SECO Y / o ASOCIADO CON AGUA, SUSTENTABLE Y ECOLOGICO”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1º.- Declarar de INTERÉS NACIONAL la tecnología "MÓDULO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES DE PROCESOS SECO Y / o ASOCIADO CON AGUA, SUSTENTABLE Y ECOLOGICO"

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



2

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa LEGUIZAMON TECNOLOGIA MINERA S.A. realiza la extracción de metales (oro, plata, hierro, cobre, níquel y cobalto) sin la utilización de químicos contaminantes, como el cianuro o el mercurio, y sin el uso intensivo de agua, como es usual con los métodos tradicionales de extracción minera.

Esta declaración tiene por objetivo transmitir un impacto socio-económico, para dar luz a un desarrollo estructural al País basado en el avance del conocimiento tecnológico.

Será generador de trabajo directo e indirecto, de la coparticipación con el Gobierno Nacional, como así también del desarrollo de otras industrias que pueden tener una proyección a largo plazo y sostenible en el tiempo.

Que los constantes esfuerzos de todos los Departamentos y el de la Nación misma por generar nuevos desarrollos que promuevan la radicación de industrias, y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Que los amplios esfuerzos compartidos por los citados gobiernos para que los nuevos emprendimientos generen puestos de trabajo genuinos que promuevan el desarrollo humano siendo respetuosos del medio ambiente. Recordando que éste lo comparten tanto la especie humana como la animal y vegetal, que viviendo en un constante equilibrio no debe ser perturbado y que cualquier intervención debe ser de mínimo impacto, lo que finalmente depende entonces enteramente de nosotros.

Que la importancia del sector minero en la economía Nacional cobra relevancia dado el enorme potencial que tiene el Paraguay y el aporte que este sector representará a su pujante economía.

Este es un avance en el desarrollo de una nueva forma de minería, la que respete el medio ambiente y no provoque pasivos ambientales que afecten a nuestro entorno natural ni a nuestros habitantes como así también que condicione nuestro desarrollo sustentable.

Que la importancia cada vez mayor de preservar un recurso natural finito y que tiende a ser escaso como lo es el agua.

Que la empresa Leguizamón Tecnología Minera S. A. comparte estos valores promovidos por esta Cámara Legislativa.

Que la minería se posiciona como un actor necesario para mejorar el desempeño macroeconómico nacional, según señala un informe elaborado por la Secretaría de Minería del Paraguay.

El principal rubro de exportación de Paraguay es la soja, que alcanza un 33% de las exportaciones totales del país. En segundo lugar, se encuentra la carne bovina (18,7%), harina de maíz y productos derivados de la soja (11,4%). Nuestro compromiso junto con el del gobierno nacional es desarrollar una industria minera ecológica en el Paraguay para colocarla como un rubro clave aportante de las exportaciones del país.

La tecnología desarrollada por Leguizamón Tecnología Minera S.A. pondrá a disposición su servicio y experiencia al pueblo y Nación del Paraguay. Los módulos desarrollados por esta tecnología pueden producir ingresos graduales y potenciales de hasta



3

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

5 mil millones de dólares (USD) anuales a medida que se desarrolle la actividad minera en el PARAGUAY. Se beneficiará así el pueblo y el gobierno del Paraguay no solo con el pago de impuestos y la creación de empleo, sino también con la coparticipación de empresas paraguayas que son esenciales para lograr una cadena de suministros óptima para la actividad.

Según el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay el sector de los Recursos Minerales es una de las principales alternativas de explotación racional de recursos para el crecimiento económico y la generación de empleos en el país.

El objetivo central del sector minero es su explotación racional y sistemática, a través de las inversiones de unidades económicas privadas, para el crecimiento sostenido de la producción, ingresos y empleos, exportaciones y divisas genuinas.

La efectiva reactivación en el sector requerirá de las políticas renovadas para el tratamiento de los Recursos Minerales, encarándose estas con soluciones a los problemas, con medidas posibles en el corto plazo, así como el apoyo concreto a este sector muy importante para la economía.

La empresa Leguizamón Tecnología Minera S. A., después de un arduo trabajo de investigación, pruebas y desarrollo, ha producido un módulo de extracción de polimetales en seco y/o asociado con agua sustentable y ecológica que permite la explotación de oro, plata, hierro, cobre, níquel y cobalto sin la utilización de químicos contaminantes como el cianuro o el mercurio y sin el uso intensivo de agua como se realiza con los métodos tradicionales de minería.

La tecnología desarrollada aporta conocimiento y demanda mano de obra capacitada, por lo que uno de los principales objetivos de Leguizamón Tecnología Minera S.A. es la de capacitar trabajadores y formar nuevos profesionales en las áreas de la industria minera y sus afines (electrónica, mecánica, administrativa, jurídica, contable, informática, robótica, cibernética, seguridad e higiene laboral y un amplio espectro de profesiones y oficios). Para ello podrá elaborar programas de desarrollo en conjunto con Universidades e Instituciones Educativas de todo el país, compartiendo así sus conocimientos y su experiencia en las diversas áreas.

Leguizamón Tecnología Minera tiene interés en desarrollar yacimientos de gran volumen de minerales, pero también aquellos de menor envergadura, lo que generaría el ingreso de esta minería ecológica a municipios donde hasta el momento no se generan estos emprendimientos.

Señor presidente por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del proyecto.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente y demás colegas legisladores muy cordialmente